



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 1020-2021-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 21 de Setiembre del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-013185-001, que contiene la Nota N°537-2021-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEA, solicitando emitir acto resolutorio de Conformación del Equipo Técnico que se encargara de la Formulación del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en el Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, "Ley General de Salud" establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, con Decreto Legislativo N° 1155, se dictan medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio de salud, mediante acciones de gestión que permita mejorar condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales", que tiene la finalidad de fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicio de Salud-UPSS vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y ecoeficiente.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Lineamiento para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de Equipamiento y la Infraestructura de los Establecimientos de Salud", cuya finalidad es fortalecer la gestión del mantenimiento de la Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel nacional.

Que, mediante Nota N° 537-2021-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEA, de fecha 06 de setiembre del 2021, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita Conformar el Equipo Técnico que se encargara de la Formulación del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Hospital Regional de Ica, de acuerdo al Memorando Circular N° 577-2021-GORE-ICA-DIRESA/OEPE-UPI.

Que, mediante Memorando N° 0598-2021-HRI/DE, de fecha 09 de Setiembre del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutorio aprobando la **CONFORMACIÓN DEL "EQUIPO TECNICO QUE SE ENCARGARA DE LA FORMULACION DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2022-2024 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"**, en cumplimiento a lo requerido por la DIRESA.

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 26842 Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

...///



\\\\...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el "EQUIPO TECNICO QUE SE ENCARGARA DE LA FORMULACION DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2022-2024 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA", el mismo que será integrado de la siguiente manera: -----

- **CPC. IVONNE LILLIAN PALOMINO HUAMAN**
JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL HRI
- **S.P. LEONOR CARMEN PEREYRA ZEA**
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL DEL HRI
- **ING. MAXIMO DEYVIS MENDOZA ESPINO**
JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y SERV. GENERALES DEL HRI

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,



HOSPITAL REGIONAL DE ICA

DR. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 62101

JAGT/D.E.HRI.
CABB/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
1102/A80G.1877F1

